GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6222911

MINISTERIO DEL INTERIOR EXTRANJERA QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR EXTRANJERA QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR EXTRANJERA QUE INDICA

POR CONTRANJERIA Y MIGRACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36567

14 MAR 2015 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36567

Santiago, 29 de Febrero de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

Α

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 509.403 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Rosa Elvira BORJA DIAZ de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Daplo. Extranjoria

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

BECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/TA [301]29/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo